



ACTA
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
(28 de mayo de 2025)

Siendo las 08:30 horas del día 28 de mayo del año dos mil veinticinco se reunieron, de manera presencial, en el Salón de Grados de la Facultad de Educación, los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el decano(e), Dr. Miguel Gerardo Inga Arias.

I. ASISTENCIA

Docentes Principales: Dr. Gonzalo Alberto Pacheco Lay, Dra. Esther Mariza Velarde Consoli y Dr. Mitchell Alberto Alarcón Díaz.

Docente Asociado: Dra. Jessica Paola Palacios Garay.

Representante Auxiliar: Dr. Cromancio Felipe Aguirre Chavez.

Invitado – Representante del Centro Federado: Luis Antonio Riojas Eléspuru

Inasistencia: estudiante María del Rosario Sante Anchante y Alexandra del Rosario Villalobos Belleza.

Actuando como secretario de Consejo de Facultad el vicedecano académico, Dr. Gonzalo Alberto Pacheco Lay.

Con el quórum reglamentario, el decano de la Facultad de Educación dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad.

II. LECTURA DEL ACTA

Lectura del Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fechas 12, 24 de febrero y 5 de marzo de 2025.

III. DESPACHO

A. Aprobar los grados académicos de Magister y Doctor(a) en Educación a favor de estudiantes de la Unidad de Posgrado.

Se puso a disposición de los consejeros las solicitudes de grado académico de Magister y Doctor(a) en Educación, a favor de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

Acuerdo 01°: Aprobar, por unanimidad, otorgar los grados académicos de Magister y Doctor(a) en Educación, a favor de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, según se indica en cada uno de los siguientes expedientes:

N.º	Expediente	Motivo	A favor de:
1	F06A1-20250000386	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior.	GUADALUPE CELIA VASQUEZ GALINDO
2	F06A1-20250000387	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Gestión de la Educación.	PEDRO PABLO AUDANTE VICENTE
3	F06A1-20250000332		VALENTIN FAUSTO VALVERDE LLIUYA
4	F06A1-20250000389		BLANCA GUERRERO LOPEZ
5	F06A1-20250000406	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Docencia Universitaria.	ANGELA VIOLETA TORRES RIVERA
6	F06A1-20250000392	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Didáctica de la Comunicación en la Educación Básica.	AIDA FILOMENA AIQUIPA CÓRDOVA
7	F06A1-20250000266	Grado académico de Doctor(a) en Educación y Docencia Universitaria.	GILMER EVER CARRIÓN CIPRIANO
8	F06A1-20250000395		RICARDO DE LA CRUZ RIOJA
9	F06A1-20250000333		VALIA VANESSA SOLANO CASTRO
10	F06A1-20250000388		CECILIA DEL PILAR GÓMEZ HERMOZA

B. Dar cuenta al Consejo de Facultad de las resoluciones decanales de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales emitidas, correspondiente a los meses de marzo y abril de 2025. Expedientes N.º F0620-20250000109 y F0620-20250000127.

Se da cuenta a los consejeros de las resoluciones decanales de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de los meses de marzo y abril de 2025.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02° Aprobar, por unanimidad, la Resoluciones Decanales contenidas en los Expedientes N.º F0620-20250000109 y F0620-20250000127.

C. Dar cuenta al Consejo de Facultad de las resoluciones decanales N.º000687, 000688, 000689, 000939 y 001080-2025-D-FE/UNMSM. Expediente N.º F0620-20250000116

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03° Aprobar, por unanimidad, la Resolución Decanal N.º000687-2025-D-FE/UNMSM, N.º000688-2025-D-FE/UNMSM, N.º000689-2025-D-FE/UNMSM, N.º000939-2025-D-FE/UNMSM y N.º001080-2025-D-FE/UNMSM, conforme señala el Expediente N.º F0620-20250000116

D. Aprobación de la inclusión del prerrequisito de la asignatura "Geografía humana general y del Perú" en el Plan de Estudios 2013 de la Escuela Profesional de Educación, aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 04319-R-2013. Expediente N.º F06B1-20250000167.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 04° Aprobar, por unanimidad, la inclusión del prerrequisito de la asignatura "Geografía humana general y del Perú" en el Plan de Estudios 2013 de la Escuela



Profesional de Educación, aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 04319-R-2013, conforme al Expediente N.º F06B1-20250000167.

E. Obtención de Diplomas de los egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora” ejecutado por el Convenio N.º 50-2024-MINEDU LOTE FE-0020-2025 (167 registros). Expediente N.º ADDPL-20250000020.

Se puso a consideración de los consejeros el expediente N.º ADDPL-20250000020, emitido por la Unidad de Posgrado, en el que se remiten para su aprobación y resolución decanal ciento sesenta y siete (167) expedientes de egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora”, ejecutado en el marco del Convenio N.º 50-2024-MINEDU - LOTE FE-0020-2025, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05º Aprobar, por unanimidad, otorgar el diploma a los ciento sesenta y siete (167) egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora” de la Unidad de Posgrado, Facultad de Educación.

F. Obtención de Diplomas de los egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora” ejecutado por el Convenio N.º 50-2024-MINEDU LOTE FE-0021-2025 (105 registros). Expediente N.º ADDPL-20250000021.

Se puso a consideración de los consejeros el expediente N.º ADDPL-20250000021, emitido por la Unidad de Posgrado, en el que se remiten para su aprobación y resolución decanal ciento cinco (105) expedientes de egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora”, ejecutado en el marco del Convenio N.º 50-2024-MINEDU - LOTE FE-0021-2025, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 06º Aprobar, por unanimidad, otorgar el diploma a los ciento cinco (105) egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora” de la Unidad de Posgrado, Facultad de Educación.

G. Conformar la Comisión encargada de atender la denuncia por afectación a derechos individuales presentada por el alumno del programa de Doctorado, Nilo Eloy Carrasco Ore, contra la alumna del mismo programa, Octavia Luz Tapia Carbajal, ambos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, por la comisión de presuntas infracciones a los derechos individuales. Expediente N.º UNMSM-20240111577.

Se puso a consideración de los consejeros la solicitud presentada por el estudiante Nilo Eloy Carrasco Ore, sobre conformación de Comisión encargada de atender la denuncia por afectación a derechos individuales, proponiéndose al Dr. Hugo Enrique Asian Canchis y la Dra. Reyna Luisa Cruz Shuan, y un representante estudiantil de la Unidad de Posgrado, conforme a lo señalado en el Expediente N.º UNMSM-20240111577.



Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 07° Aprobar, por unanimidad, la participación del Dr. Hugo Enrique Asian Canchis, la Dra. Reyna Luisa Cruz Shuan y un representante estudiantil de la Unidad de Posgrado en la Comisión encargada de atender la denuncia por afectación a derechos individuales, conforme al Expediente N.° UNMSM-20240111577.

E. Dar cuenta al Consejo de Facultad la Resolución Decanal N.°000800-2025-D-FE/UNMSM, que autorizó el reconocimiento de deudas 2024 de los programas de la Unidad de Posgrado.

Se da cuenta a los consejeros sobre el contenido de la Resolución Decanal N.°000800-2025-D-FE/UNMSM, emitida el 27 de marzo de 2025, mediante la cual se autorizó, el Reconocimiento de Deudas 2024 por el importe total de S/ 292,482.50 (doscientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y dos con 50/100 Soles), detallados según formato indicado en el oficio circular N.° 000002-2025-OC-OGE-DGA/UNMSM, correspondiente a los Programas de Doctorado, Maestrías, Taller de Tesis y Diplomatura de Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales y Diplomatura de Preparación Física, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, remitido por el decanato con proveído N.°001505-2025-D-FE/UNMSM. Expediente N. °F0620-20250000085.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 08° Aprobar, por unanimidad, la Resolución Decanal N.°000800-2025-D-FE/UNMSM, de fecha 27 de marzo de 2025.

H. Aprobar la conformación de la Comisión encargada de desarrollar medidas de prevención frente al hostigamiento y acoso sexual, en atención al Oficio N.° 00087-2025-ODUR/UNMSM remitido por la Defensoría Universitaria, así como al numeral 16 del acta de la sesión extraordinaria presencial del Consejo de Facultad, realizada el 16 de mayo de 2025. Expediente N.° F0620-20250000146

Se puso a consideración de los consejeros la propuesta de integrantes de la Comisión encargada de desarrollar medidas de prevención frente al hostigamiento y acoso sexual a la Dra. Catie González Tovar, el Dr. Ronal Rodolfo Garnelo Escobar, la Lic. Ruth Erika Flores Ochoa, el Psic. Moisés Vargas Osorio, un (1) representante del tercio estudiantil y un (1) representante del Centro Federado, en atención a lo solicitado con Expediente N.° F0620-20250000146 y Oficio N.° 00087-2025-ODUR/UNMSM.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 09° Aprobar, por unanimidad, la conformación de la Comisión encargada de desarrollar medidas de prevención frente al hostigamiento y acoso sexual, integrada por la Dra. Catie González Tovar, el Dr. Ronal Rodolfo Garnelo Escobar, la Lic. Ruth Erika Flores Ochoa, el Psic. Moisés Vargas Osorio, un (1) representante del tercio estudiantil y un (1) representante del Centro Federado de la Facultad de Educación, conforme a lo señalado con Oficio N.° 00087-2025-ODUR/UNMSM y lo solicitado con Expediente N.° F0620-20250000146.

IV. INFORMES

El estudiante Luis Antonio Riojas Eléspuru consultó si se emitió la resolución decanal que autorice la participación de representantes estudiantiles en el Comité de Gestión. El doctor Gonzalo Alberto



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

Pacheco Lay, Vicedecano Académico, informa que se ha consultado y se está a la espera de la respuesta. El estudiante Luis Antonio Riojas Eléspuru agradece la información.

V. PEDIDOS

No hubo pedidos

VI. ORDEN DEL DÍA

- A. Licencia con goce de haber, del 1 al 8 de junio del presente año, a favor de la docente Isabel Menacho Vargas, del Departamento Académico de Educación, para participar como ponente en el I Encuentro de Editores de Revistas Científicas, que se llevará a cabo en la ciudad de Matanzas, Cuba. Expediente N.º UNMSM-20250048349.**

Se puso a disposición de los consejeros la solicitud presentada con Expediente N.º UNMSM-20250048349 por la doctora Isabel Menacho Vargas, docente del Departamento Académico de Educación, sobre su licencia con goce de haber, del 1 al 8 de junio de 2025 para participar como ponente en el I Encuentro de Editores de Revistas Científicas, en la ciudad de Matanzas – Cuba.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 10º Aprobar, por unanimidad, la Licencia con goce de haber, a favor de la docente Isabel Menacho Vargas, docente asociada a dedicación exclusiva del Departamento Académico de Educación de la Facultad de Educación, del 1 al 8 de junio de 2025, conforme al informe presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la Sesión de Consejo de Facultad siendo las 08:48 horas del día de la fecha.



Firmado digitalmente por DIAZ ANDIA
Hernando FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.08.2025 09:47:57 -05:00

**Dr. Hernando Díaz Andía
Vicedecano Académico**